

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Impreso en el país

AÑO LXXXII

Managua, D. N., Martes 21 de Febrero de 1978

No. 42

SUMARIO

	Pág.		Pág.
PODER LEGISLATIVO		Renovaciones de Marcas	612
CAMARA DEL SENADO		Nombres Comerciales	613
Vigésimo-Quinta Sesión de la Cámara del Senado (continúa)	601	Cambios de Razón Social	613
PODER EJECUTIVO		Obtención de Patente	613
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		Concesión de Patente	614
Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partida en Presidencia de la República	606	Ventas de Patentes	614
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		SECCION JUDICIAL	
Invitación a Licitación a Firmas Precalificadas Proyecto Juigalpa - La Libertad	607	Remates	614
INTER AMERICAN CHEMICAL, ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, S. A.		Títulos Supletorios	615
Estado de Situación - Financiera al 31 de Diciembre de 1977	608	Donación de Solar Municipal	615
Estado de Resultado del 1ro. de Enero de 1977 al 31 de Diciembre de 1977	608	Arriendos de Terrenos Ejidales	615
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS		Citación a Accionistas de Corporación Franco - Americana de Finanzas (Nicaragua)	616
Aviso de Subasta en Dirección General de Aduanas de Managua	609	Convocatoria a Socios de Ensanicsa	616
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO		Solicitud de Adopción de Menor. Maria Catalina	616
Sección de Patentes de Nicaragua		Solicitud de Adopción de Menores Luisa Amanda y Mauricio	616
Marcas de Fábrica	609	Solicitud de Reposición de Inversiones Nicaragüenses de Desarrollo, S. A. (INDESA)	616
		Solicitud de Reposición de Título de Inversiones Nicaragüenses de Desarrollo, S. A. (INDESA)	616
		Declaratorias de Herederós	616
		Índice de "La Gaceta" (continúa)	616
		Indicador de "La Gaceta"	616

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

VIGESIMO-QUINTA SESION DE LA CAMARA DEL SENADO

(Continúa)

lógicos de cada uno de los favorecidos, porque pudiera presentarse el caso de personas que vayan a tener una pensión de gracia de veinte o treinta mil córdobas. Y aunque hayan prestado grandes servicios al país y sean héroes de la Patria, creo que siempre debe haber una limitación en el monto de la pensión. Esa es una opinión mía que yo quisiera que la Comisión la tomara en cuenta durante su estudio.

Por su parte el honorable Senador Doctor Ernesto Chamorro Pasos, solicitó a la Presidencia informarle acerca del estado en que se encontraban los proyectos de pensiones

aprobados; si ya habían sido publicadas en "La Gaceta" o si todavía estaban pendientes de ello.

Le repuso el honorable Señor Presidente, Senador Rener, que aunque se le había recomendado a la Comisión de Gracia recabar esa información, él se había adelantado a rogarle al Señor Ministro de la Gobernación publicara todos los Decretos de pensiones aprobados por la Asamblea Nacional Constituyente para que así las comenzaran a hacer efectivas; ya que con la partida incluida dentro del Presupuesto Suplementario recién aprobado, contaban con suficientes fondos para ello; haciéndole resaltar que hasta entonces podrían aprobar los actuales proyectos de pensiones que en grandes cantidades, se han estado recibiendo últimamente.

te. Se ha constatado, concluyó, que aunque "La Gaceta", está un poco sobrecargada de trabajo y no cuenta con suficiente espacio, ya esas pensiones aprobadas están comenzando a publicarse.

Rindió las gracias el honorable Senador Chamorro Pasos, al Señor Presidente por su información, manifestando que en su criterio, la Cámara no debería aprobar ninguna nueva pensión, mientras no estuvieran publicadas las anteriores. A lo que replicó el honorable Señor Presidente, que precisamente esa era su propia opinión, si es que la Cámara no disponía otra cosa. Siguió diciendo el honorable Senador Chamorro Pasos, que antiguamente se adjuntaba a cada solicitud de pensión, un expediente seguido en la Jefatura Política respectiva, con declaraciones de testigos que justificaban la pensión; pero observaba que en la actualidad, no se acompañaba ningún atestado, si no que se presentaba una solicitud escueta. Tal vez, concluyó, esta información se presentará después.

Manifestó el honorable Señor Presidente, que algunas pensiones traían alguna documentación adjunta, pero como eran tantas, no podían sacar fotocopia de todas ellas para destruirlas, pues hasta la partida para la compra de papel se había agotado.

Pidió la palabra el honorable Senador Doctor Carlos José Solórzano Rivas, quien felicitó a sus colegas antecesores por sus observaciones hechas acerca del asunto que estaban tratando. En realidad, dijo, se nota preocupación de parte nuestra, sobre esta cuestión de las pensiones, que siempre ha sido muy desordenada y nunca se ha sabido el verdadero destino que tienen; si se dan justificadamente o no, si son excesivas y a quiénes se dan; yo comparto esa preocupación, y creo que debemos hacer una labor seria, aunque ese estudio minucioso implique un sacrificio y un trabajo exhaustivo para la Comisión, a fin de que puedan darnos un informe más detallado. Yo sugiero que para hacer más liviana su tarea, sólo nos den informe sobre aquellas pensiones que pasen de un mil córdobas mensuales; porque es de esperarse que una persona que reciba menos de esa cantidad, ésta es muy importante para su economía y verdaderamente la necesita; pero observo aquí pensiones con sumas elevadas como cinco mil, cuatro mil y tres mil córdobas, que es lo que gana un funcionario público de alta categoría en Nicaragua y hasta lo que gana un Senador. Por Manera que esto sería crear una cantidad de Senadores Vitalicios, que van a estar gravando al Estado en esa forma. Terminó reiterando su opinión, de que cuando la pensión fuera de unos cuatrocientos o quinientos córdobas, se entendía que se trataba de una persona de recursos económicos muy limitados, por lo que la Comisión podría evitarse el trabajo de es escudriñar esos casos, limitándose a los que pasaran de un mil córdobas.

El honorable Senador Doctor J. David Zamora, siguiente orador, expuso que además de las atinadas razones manifestadas por los honorables Senadores que le habían precedido en la palabra, deseaba hacer referencia especial al aspecto relativo a varios aumentos contenidos en los proyectos que se estaban pasando a Comisión, porque si de por sí hay que concederle atención especial individualizada a cada uno de estos casos, dijo, creo yo que con mayor razón habría que conceder una atención todavía más preferente, más especial, a los casos de aumento. Yo me permitiría que se sugiriera a la Comisión, que en su dictamen sobre estos proyectos de pensiones se pronuncie, en los casos de aumento, con las razones que a su juicio puedan justificarlos, o sea en el sentido de analizar la pensión original, cuáles son las condiciones en que está el recipiente de la pensión y cómo se justifica el aumento propuesto.

El honorable Señor Presidente, Senador Rener, expuso que la Comisión iba a presentar dictamen sobre cada caso y cada pensión sería votada individualmente, porque si quisiese hacerse globalmente, podría presentarse la situación de que algunos honorables Senadores estuvieran a favor de determinados proyectos y en contra de otros.

Habiendo consenso de la Cámara sobre la forma de pasar a Comisión los cientos cuarentidós proyectos otorgando Pensiones Mensuales Vitalicias, así se hizo, siendo tomados en consideración y pasados a la Comisión de Gracia, después de leída la lista de los beneficiados y el monto de la pensión así:

Edmundo Montiel Dávila, por la suma de	₡ 1,500.00
María Ramírez v. de Paniagua, por la suma de	500.00
Teodora Torres v. de Zepeda Montiel, aumento por	400.00
Segundo Robleto Huete, por la suma de	1,500.00
Arturo Roa Gutiérrez, por la suma de	500.00
Francisca Pavón García, por la suma de	400.00
Etelgive Blandón, por la suma de	800.00
Alicia Pastora vda. de Pastora, por la suma de	1,000.00
Julián Jarquín León, por la suma de	500.00
Fernando Gross Lagos, por la suma de	500.00
Aminta Pérez vda. de Aguilar, aumento por la suma de	300.00
Pío Renato López, por la suma de	800.00
Francisca Ordóñez vda. de Palma, aumento por la suma de	600.00
Lucía García López, por la suma de	600.00
Ana Soledad Hurtado Urtecho de Gómez, por la suma de	200.00

Amadeo Pineda Corea, por la suma de	800.00	por la suma de	500.00
Olga vda. de Pereira, por la suma de	5,000.00	Juliana Romero vda. de Castro, aumento por la suma de	600.00
Lázaro Galeano Romero, por la suma de	500.00	Clara vda. de Mendivelson, por la suma de	400.00
Carlos Adán Espinoza Rocha, por la suma de	3,000.00	José Mercedes Noguera Martínez, por la suma de	500.00
Mélida Moncada Vanegas, por la suma de	800.00	Teresa Luna Mayorga, por la suma de	600.00
Juana E. Castillo C., por la suma de	800.00	Francisco Aranda Ruiz, por la suma de	2,000.00
José Adán Padilla Ruiz, aumento por la suma de	500.00	Julio Porrás Ayala, por la suma de	1,000.00
Carlos Alberto Castillo Castellón, por la suma de	500.00	Ana Elba vda. de González Henríquez, por la suma de	1,000.00
Concepción vda. de Lara, por la suma de	500.00	Juan Bautista Mojica Gutiérrez, por la suma de	400.00
Leónidas Sánchez S., aumento por la suma de	1,100.00	Ana Ruano López, por la suma de	1,000.00
Emma Moreno vda. de Ruiz, por la suma de	500.00	Juana Lezama de González, por la suma de	500.00
Berta Castillo Castillo, por la suma de	1,000.00	Olga Urbina Medina, por la suma de	2,500.00
Luis Fonseca Schiffmann, aumento por la suma de	750.00	César Bustillo Espinoza, por la suma de	500.00
Lucila Ubeda vda. de Rizo, por la suma de	800.00	Remigio Vargas Dávila, por la suma de	500.00
José Dolores Mena, aumento por la suma de	400.00	Margarita Doña Saldaña, por la suma de	1,000.00
Adela Valentina Hernández B., por la suma de	400.00	Luis María Castillo Cisneros, por la suma de	1,500.00
Cristina Urbina Leiva, por la suma de	400.00	Emperatriz Alvarado Tapia, por la suma de	400.00
Fernando S. Miranda H., por la suma de	500.00	María Teresa vda. de Rivera, por la suma de	1,000.00
María Jesús Mora vda. de Blandón por la suma de	700.00	Manuel Villagra Aragón, aumento por la suma de	200.00
Guillermina Medrano de Pérez, por la suma de	1,000.00	Adilja Fernández Zambrana, por la suma de	500.00
José Cruz Hernández, aumento por la suma de	500.00	José Pío Irías López, por la suma de	500.00
Lolita Centeno Sequeira, aumento por la suma de	1,000.00	Rosa Ruiz vda. de Ruiz, aumento por la suma de	200.00
Juan Blas Gutiérrez Zúñiga, por la suma de	500.00	Berta Margarita Abea Salinas, aumento por la suma de	600.00
Norma Espinoza Calonje, por la suma de	1,000.00	Francisco Espinoza Rodríguez aumento por la suma de	1,000.00
Akiles Garay Valerio, por la suma de	1,000.00	Lino Otero Blanco, por la suma de	3,000.00
Adela Corrales de Romero, por la suma de	1,000.00	María vda. de Valle, por la suma de	1,400.00
Ana María Rivas Marínez, por la suma de	300.00	David Flores L., por la suma de	3,000.00
Elena Rueda Robleto, por la suma de	1,000.00	Encarnación vda. de Navarro, por la suma de	1,500.00
Miguel Angel Luna Artola, por la suma de	400.00	Cristina Vega Ríos, por la suma de	1,000.00
Francisca Corrales v. de Silva, por la suma de	1,000.00	Sebastián Rodríguez Rivera, por la suma de	1,000.00
Moisés Tablada Zúñiga, por la suma de	1,000.00	Lucrecia Zapata vda. de Zamora, por la suma de	500.00
Cordelia y Cristina Solórzano Rivas por la suma de	2,000.00	Francisca Haydeé López López, por la suma de	1,500.00
Luz Amanda Collado vda. de Fonseca, por la suma de	500.00	Gabriel Rivas Alemán, por la suma de	1,000.00
Manuel Escobar Rojas, por la suma de	5,000.00	Concepción López vda. de Obando, por la suma de	400.00
Alicia Vilchez vda. de Zamora,		Ignacio Arróliga Arróliga, por la suma de	500.00
		Juan Bautista Martínez M., por	

la suma de	400.00	Domitila Aragón Marquez, por la suma de	1,500.00
Carlos Méndez Ibarra, por la suma de	500.00	Hermenegildo Cerda Cerna, por la suma de	1,000.00
Francisco Pérez Paiz, aumento por la suma de	250.00	Guillermo Goussen Borge, por la suma de	3,000.00
Guillermo Álvarez Rivera, por la suma de	600.00	Gloria Ocampo vda. de Leal, por la suma de	2,000.00
Pantaleón Martínez, por la suma de	400.00	Carmen Sandoval Sequeira, por la suma de	400.00
Tomasa Ramírez vda. de Canales, por la suma de	500.00	Francisca Guerrero vda. de Benavides, aumento por la suma de	300.00
Carmen Alemán Boza, por la suma de	500.00	Ana Espinoza Artola, por la suma de	300.00
Albertina vda. de Narváez, por la suma de	1,000.00	Miguel Ortega Martínez, aumento por la suma de	200.00
Ronaldo Gallegos Torres, aumento por la suma de	200.00	Francisco Ramírez Barahona, por la suma de	300.00
Federico Fornos Salas, por la suma de	1,500.00	Santiago González García, por la suma de	300.00
Antonio Sánchez Vega, por la suma de	500.00	Ignacio Romero Mojica, por la suma de	300.00
Carmela Castrillo de la Selva, por la suma de	2,000.00	Cruz Mayorga Pérez, por la suma de	300.00
Florinda Orozco Guerrero, vda. de Bermúdez, por la suma de	1,500.00	Corina Moreno de Cardoza, por la suma de	500.00
Vilma Ortega vda. de Báez, por la suma de	1,000.00	José Inocente Pavón Gutiérrez, por la suma de	300.00
Raúl Larios Obando, aumento por la suma de	1,000.00	Aminta Parquier vda. de Vega, aumento por la suma de	300.00
Salvador Gutiérrez Gutiérrez, por la suma de	400.00	Mario Morales Urey, por la suma de	1,800.00
Arturo González Rodríguez, aumento por la suma de	750.00	Pablo Mercado Hernández, por la suma de	1,000.00
Julián Valdivia Vallecillo, por la suma de	400.00	Humberto R. Vanegas E., por la suma de	1,500.00
Pastor Montenegro Estrada, aumento por la suma de	1,250.00	Humberto Arauz Mendoza, por la suma de	600.00
Rufino Escobar Torres, por la suma de	2,750.00	Eleuteria Hernández vda. de Castellón, aumento por	500.00
Petrona Vallejos de Cortez, por la suma de	1,000.00	Francisco Cruz Cuarezma, aumento por la suma de	200.00
Concepción González Medrano, aumento por la suma de	350.00	Juana Paniagua vda. de Berríos, por la suma de	3,000.00
Redención R. de Noguera, aumento por la suma de	800.00	Adriana Fernández Arostegui, por la suma de	2,500.00
Clementina Vivas vda. de Colls, por la suma de	1,000.00		
Gustavo A. Saravia Suárez, por la suma de	2,500.00	12° — A continuación se procedió a discutir, en primer debate, el proyecto de ley tendiente a otorgar Personalidad Jurídica a la entidad denominada "ASOCIACION DE IGLESIAS PENTECOSTALES BAUTISTA DE NICARAGUA", apolítica, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el pueblo de Nandasmo, Departamento de Masaya.	
Leopoldina Urbina Suárez, por la suma de	500.00	En lo general, fue leído y puesto a discusión, el dictamen emitido por la Comisión de la Gobernación, en el cual, aunque le daba acogida al proyecto, sugería, que para ser congruente con lo establecido en el Acta de Constitución de dicha entidad, adjunta al mismo, se sustituyera el concepto "de duración indefinida" por el "de noventa y nueve años de duración".	
Luz Matilde Fisher Gómez, por la suma de	2,000.00	Solicitó la palabra el honorable Senador Doctor Constantino Mendieta Rodríguez, manifestando que al usarse el término "de duración indefinida", a su entender significaba	
Irma Ferreti de Mejía, por la suma de	3,000.00		
José Montoya Avilés por la suma de	2,500.00		
Emma Alfaro vda. de Silva, por la suma de	500.00		
María Josefa Pérez vda. de Jarquín, por la suma de	1,000.00		
Erdulfa Pacheco de Arana, aumento por la suma de	1,900.00		
Bayardo Aguilar Duarte, por la suma de	2,500.00		
Maud Taylor vda. de Downs, por la suma de	1,000.00		
Zulema Durán Ruiz, por la suma de	1,000.00		

que podía dársele fin a la entidad en cualquier fecha, fuera dentro de un año o cien; pero si se establecía una duración de noventa y nueve años, ya se le estaba fijando un plazo determinado. De tal manera, dijo, que si por cualquier circunstancia tuviera que desaparecer antes, no sé en qué situación jurídica quedaría, habiéndole fijado el Congreso Nacional una duración de noventa y nueve años. Pidió una aclaración al respecto de parte de los dictaminadores.

El honorable Senador Doctor Ramiro Grana Padilla, Presidente en ejercicio de la Comisión de la Gobernación, explicó al honorable Senador Mendieta que se había hecho la corrección de que la entidad en cuestión tendría una duración de noventa y nueve años, precisamente porque así lo decía su Acta Constitutiva, a fin de ser congruente con ella. En cuanto al otro punto abordado por el honorable Senador Mendieta acerca de la situación jurídica que se plantearía en caso de disolviera antes, adujo que bien podrían hacerlo sin ningún problema, de acuerdo con lo que establecieran su estatutos.

Pidiendo disculpas por su insistencia, el honorable Senador Mendieta preguntó que si durante el curso de los noventa y nueve años que se estatúan en su Acta Constitutiva, la entidad daba motivos para ello, podía suspenderse la Personalidad Jurídica que se le estaba otorgando. A lo que contestó el honorable Señor Presidente que perfectamente podía hacerse, como a cualquier sociedad.

Declarados suficientemente discutidos el dictamen y el proyecto en lo general, fueron sometidos a votación y aprobados por unanimidad.

Leído y sometido a discusión que fue el Arto. 1º del proyecto, se aprobó con la modificación sugerida en el dictamen; o sea, leyéndose en la parte pertinente, en vez de "de duración indefinida", "de noventa y nueve años de duración". Los Artos 2º y 3º, últimos del proyecto fueron aprobados unánimemente, sin reforma alguna; quedando en esa forma aprobado el proyecto en primer debate. A moción del honorable Senador Don Napoleón Tapía Pérez, le fue dispensado el trámite de segundo debate y aprobación del acta en la parte conducente.

13º — En primer debate, se pasó a discutir el proyecto de ley por el cual se otorga Personalidad Jurídica a la entidad denominada "ALIANZA FRANCESA DE CHINANDEGA", ajena a toda actividad de índole política, racial y religiosa, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Chinandega.

En lo general, fue leído, sometido a discusión y aprobado, el dictamen favorable junto con el proyecto. Asimismo fueron leídos y aprobados unánimemente, en lo particular, los Artos. 1º, 2º, y 3º, de que consta la iniciativa, la cual quedó aprobada en primer debate; habiéndosele dispensado, a moción del honorable Senador Doctor Francis-

ca Machado Sacasa, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte pertinente. Quedó por lo tanto, aprobado el proyecto en definitivo.

14º — Se leyó y puso a discusión, siendo aprobado sin objeción, en lo general y en primer debate, el dictamen juntamente con el proyecto de ley encaminado a otorgar Personalidad Jurídica a la entidad denominada "ASOCIACION DE GANADEROS DE VILLANUEVA Y DE LOS PUEBLOS DEL NORTE", sin fines de lucro, de duración indefinida, ajena a toda actividad política y religiosa y con domicilio en la ciudad de Villanueva, Departamento de Chinandega.

Leídos y puestos a discusión que fueron, en lo particular, los Artos. 1º, 2º, y 3º, que constituyen el proyecto, se aprobaron sin objeción alguna, quedando así aprobado en primer debate; habiéndosele dispensado, siempre a moción del honorable Senador Doctor Francisco Machado Sacasa, el trámite de segundo debate y demás de ley. Quedó en consecuencia, definitivamente aprobado.

15º — Mediante la anuencia de la Cámara, solicitada por el honorable Señor Presidente, fuera de Agenda se pasó a discutir, en primer debate, el proyecto de ley tendiente a denominar "AVENIDA ESPAÑA", el tramo de la Pista Suburbana de circunvalación de la ciudad de Managua, D. N., comprendida entre el Kilómetro 4 de la Carretera Managua-Granada y el Kilómetro 5½ de la Carretera Norte, como especial reconocimiento del Pueblo Nicaragüense al Pueblo Español.

En lo general, se dio lectura al dictamen favorable de la Comisión de la Gobernación, siendo puesto a discusión junto con el proyecto.

Pidió la palabra el honorable Senador Don Humberto Chamorro Chamorro, quien en uso de ella recomendó a la Cámara la aprobación del proyecto, porque, dijo, en estos momentos cruciales en que se encuentra España, no puede Nicaragua estar ausente, sino más bien respaldar a nuestra Madre Patria. Es verdad, -agregó-, que nosotros los nicaragüenses hemos sido víctima de la intervención; pero yo creo que hay un decidido espíritu anti-intervencionista y por eso la mayoría del pueblo de Nicaragua, es partidario de la Doctrina Estrada, preconizada por México; pero para sorpresa de todos, México, abanderado de la doctrina de no intervención, está queriendo intervenir en los asuntos internos de España. Yo entiendo que a nosotros nos corresponde hacerle esa señalada distinción a España, como dije antes, sobre todo por encontrarse en la situación por que está cruzando. Recuerdo haber leído en la Plaza de las Tres Culturas, de Tlatelolco, escenario de escenas sangrientas en 1968, -y no quiero traer aquí a colación aquella frase de la Biblia de "que el que esté libre de pecado que tire la primera piedra"-, aquella inscripción que dice: "El 15 de Agosto de 1521, heroicamente defendido por Cuauthemoc, cayó Tlatelolco.

No fue triunfo ni derrota, sino el doloroso nacimiento del pueblo mestizo, que es el México de hoy". Estando esa frase grabada en bronce en esa Plaza de las Tres Culturas, yo hago mía la parte final de ella, disciéndoles a los que quieren intervenir en la política de otros países, que nosotros dependemos de españoles, los hispano-americanos, y que si se cometiera algún horror, por algún gobernante, si se cometiera algún delito, supongamos -llamémoslo así-, tendríamos que hacer un recorrido por toda América y por toda Europa para que se acaben los fedeyines, los asesinatos como el de Von Spreti, de Mitroni, los cometidos en los campos de los puertos de aterrizaje de Lodi, los de las Olimpiadas de Berlín, y en fin, podríamos hacer nosotros un recorrido por todos los lugares donde se han cometido barbaries y asesinatos.

Me emociona a mí profundamente y por eso he pedido la palabra, para reforzar con todos los sentimientos de mi corazón ese gesto nicaragüense, porque llevo en mi sangre, además de la sangre indígena de la cual me siento orgulloso, la sangre española. Por eso pido a la Honorable Cámara, que apoye unánimemente el proyecto de ley para denominar Avenida España a ese tramo de carretera.

Manifestó el honorable Señor Presidente que entendía que todos estaban de acuerdo con el proyecto y por eso él lo había declarado de urgencia, y no precisamente por los sucesos actuales suscitados en España, sino por la deuda contraída con ese país, por su noble y desinteresada ayuda a Nicaragua.

(Continuará)

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partida en Presidencia de la República

No. 18

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

En uso de sus facultades, y

Considerando:

Que el Arto. 24 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, dispone que: "Las asignaciones que tengan financiamiento por medio de empréstitos, donaciones, bonos del Tesoro Nacional, cualquier instrumento de crédito o convenios especiales destinados a programas específicos de funcionamiento, construcción de carreteras, escuelas o cualquier otro programa de inversión, deberán incorporarse como ampliaciones del Presupuesto para su ajustamiento a la realidad operativa, en relación a los fondos obtenidos".

Considerando:

Que de acuerdo al convenio suscrito entre nuestro Gobierno y la Agencia Internacional de Desarrollo (A. I. D.), se han efectuado retiros de fondos cuya incorporación es necesaria al Presupuesto vigente.

Acuerda:

Primero: Ampliase el Presupuesto General de Ingresos vigente en la cantidad de Ciento Dos Mil Ciento Diez y Seis Córdoba con Cincuenta y Siete Centavos (¢102,116.57), en la siguiente línea específica de Ingresos.

250101 Préstamo Sectorial para la Reconstrucción
Urbana de Managua (524-W-029 y 524-U-029) ¢102,116.57

Segundo: Ampliase el Presupuesto General de Egresos vigente en la cantidad de Ciento Dos Mil Ciento Diez y Seis Córdoba con Cincuenta y Siete Centavos (¢102,116.57), en la siguiente línea específica de Egresos:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Programa 02-0-00: **PLANIFICACION NACIONAL Y ASESORIAS**

Sub-Programa 02-2-00: **Asesoría INCAE**

Codificación: 02-02-2-00-14-52

12-02 SERVICIOS NO PERSONALES

0291 **Retribuciones por Estudios y Asesoramientos Técnicos**
(Recursos Extraordinarios) ¢102,116.57

Tercero: La transcripción del presente Acuerdo servirá de suficiente autorización para ampliar las partidas antes indicadas.

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los nueve días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y ocho. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Samuel Genie A., Ministro de Hacienda y C. P."

Ministerio de Obras Públicas

INVITACION A LICITAR A FIRMAS PRECALIFICADAS PROYECTO JUIGALPA-LA LIBERTAD

La DIRECCION GENERAL DE CAMINOS del Ministerio de Obras Públicas de la República de Nicaragua, Entidad Ejecutora del Programa Construcción y Mejoramiento de Caminos Vecinales se complace en invitar a las Firmas Precalificadas citadas a continuación:

1. SOVIPE.
2. Consorcio AU-LACAYO.
3. ALBERT ELIA BUILDING Co.
4. DACAL.
5. Consorcio NAP-CIESA
6. LLANSA.

A licitar la construcción del proyecto abajo descrito.

1. *Nombre del Proyecto:* JUIGALPA-LA LIBERTAD. Longitud: 32.9 Kms. ubicado en el Departamento de Chontales.
2. *Descripción del Proyecto:* El proyecto comprende la construcción de Terracería, Drenaje Mayor y Menor y Revestimiento de la superficie de rodamiento con material seleccionado con una capa de 30 cms. de espesor compactada en un ancho de 5 metros.
3. *Conceptos de Obras Principales:*

	UNIDAD	CANTIDAD
Excavación No Clasificada	M ³	254 581
Préstamo Seleccionado Caso 1	M ³	60.718
Excavación en Préstamo Caso 1 Tipo B	M ³	6.443
Hormigón Estructural Clase A	M ³	20.48
Losas de Hormigón Precolado	Unidad	22
Alcantarillas de Concreto	ML	1.560
Acero Estructural Suministrado y Montado	Kg	6.927
Mampostería	M ³	1.578

4. *Financiamiento:* Las obras a realizarse serán financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del préstamo No. 491/SF-NI del fondo para operaciones especiales y por el gobierno de Nicaragua con sus propios recursos.
5. *Contrato:* La contratación de las obras será en base de precios unitarios fijos.
6. *Planos y Especificaciones:* Los planos y documentos de licitación estarán a la venta a partir del día Martes 21 de Febrero de 1978, en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa a un costo total de ₡1,400.00.
7. *Forma y Apertura de las Ofertas:* Las firmas deberán presentar ofertas en sobres cerrados y lacrados, con dos (2) copias adicionales y serán abiertos públicamente en la Sala de Conferencias de la Dirección General de Caminos a las 11:00 a.m., del día Jueves 6 de Abril. Las ofertas recibidas después de esta fecha y hora no serán tomadas en cuenta y se regresarán sin abrir.
8. *Fuente y Origen de los Bienes y Servicios:* Todos los bienes y servicios, financiados con los recursos del préstamo, deberán tener su fuente y origen en los países miembros regionales del BID, en los Estados Unidos de América o en cualquiera de los países latinoamericanos elegibles.
En relación a los fletes marítimos deberán cumplir con los requisitos que establecen los documentos especiales de licitación.
9. *Fianza de la Oferta:* Cada licitante deberá adjuntar a su propuesta un documento de garantía de la oferta a favor de la Dirección General de Caminos por una suma en Córdobas no menos del 5% del valor de su oferta.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Ing. José Antonio Carrillo D.,
Vice-Ministro de Obras Públicas
y Director General de Caminos.

Reg. No. 784 — R/F 963023 — \$ 200.00

Inter American Chemical, Almacenes Generales de Depósito, S. A.
I C A D E S A

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 1977

ACTIVO

Disponibilidades	€ 353,518.40
Préstamos y Adelantos sobre Bonos de Prenda	" 4,899,956.30
Deudores Diversos	" 909,656.07
Otras Inversiones	" 9,782.38
Pagos Anticipados	" 69,257.49
Provisiones para Cuentas Incobrables	(" 100,354.71)
Bienes Muebles e Inmuebles (Netos)	" 2,403,336.83
Diferido (Neto)	" 152,216.89
Otros Activos	" 3,225.00
Total Activo	€ 8,700,594.65

PASIVO Y CAPITAL

Instituciones de Crédito	€ 6,141,148.29
Cuentas por Pagar	" 456,833.23
Otros Pasivos	" 227,085.27
Acreedores Diversos	" 37,453.47
Dividendos Decretados	" 21,069.25
Depósitos en Garantía	" 1,202.20
Otras Instituciones	" 511,764.58
Créditos Diferidos	" 7,000.00
Capital y Reserva	" 1,297,038.36
Total Pasivo, Capital y Reserva	€ 8,700,594.65

Uri Koll-Nescher,
Apoderado General.

Oscar Aráuz G.,
Contador.

Inter American Chemical, Almacenes Generales de Depósito, S. A.
I C A D E S A

Estado de Resultado del 1º de Enero de 1977 al 31 de Diciembre de 1977

Cuentas de Resultado Acreedoras

Productos por Servicios	€ 1,526,206.86	
Intereses Cobrados	" 683,810.34	
Beneficios y Productos Diversos	" 14,278.15	€ 2,224,295.35

Cuentas de Resultado Deudoras

Gastos Generales	€ 881,454.19	
Intereses Pagados	" 687,308.81	
Comisiones Pagadas	" 112,718.12	
Gastos de Maniobras	" 2,697.08	
Gastos de Explotación	" 143,502.20	
Depreciaciones y Amortizaciones	" 180,476.11	
Cambios Pagados	" 7,135.59	
Gastos Diversos no Especificados	" 12,788.07	
Impuestos Pagados	" 34,846.08	" 2,062,926.25
Utilidad Neta antes del Impuesto sobre la Renta	" 161,369.10	
Impuesto sobre la Renta	" 37,298.17	
Utilidad Neta del Ejercicio	€ 124,070.93	

Uri Koll-Nescher,
Apoderado General.

Oscar Aráuz G.,
Contador.

Dirección General de Aduanas**Aviso de Subasta en Dirección General de Aduanas de Managua**

A las nueve de la mañana del día 2 de Marzo del año 1978, en el local de la bodega de la Dirección General de Aduanas de Managua, serán vendidos en subasta pública 129 lotes de mercancías —abandonadas y caídas en comiso—. Las personas interesadas en participar en la subasta, pueden obtener en la Dirección General de Aduanas de Managua la lista detallada de las mercancías que se rematarán con indicaciones del precio base de cada lote.

Rafael Saavedra O.,
Director General de Aduanas.

**Ministerio de Economía,
Industria y Comercio****SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA****Marcas de Fábrica**

Reg. No. 841 — R/F 962995 — Valor \$ 45.00
Bodegas Ríojas Santiago, S. A., española, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"Y A G O"

Clase 33.
Presentada: 31 enero 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 842 — R/F 962996 — Valor \$ 45.00
Troponwerke Gmbh & C. Kg., alemana, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"RANTUDIL"

Clase 5.
Presentada: 31 Enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 851 — R/F 962714 — Valor \$ 45.00
Eisai, Co. Ltda., japonesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"S A C L O N"

Clase 5.
Presentada: 14 Enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 852 — R/F 962713 — Valor \$ 45.00
Compañía Internacional de Vinos, S.A., española, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca:

"BRIGADIER MIRANDA"

Clase 33.
Presentada: 19 Enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 853 — R/F 962712 — Valor \$ 45.00
Pfizer, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"VELBACIL"

Clase 5.
Presentada: 16 Enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 854 — R/F 962711 — Valor \$ 45.00
Myrurgia, S.A., española, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"O A S I S"

Clase 3.
Presentada: 14 Enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 855 — R/F 962708 — Valor \$ 45.00
E. R. Squibb & Sons, Inc., estadounidense apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"MOTI—PRESS"

Clase 5.
Presentada: 16 Enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 856 — R/F 962707 — Valor \$ 45.00
Shulton, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"M A N D A T E"

Clase 3.
Presentada: 14 Enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 857 — R/F 962706 — Valor \$ 45.00
Miles Laboratories, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"NYSTA — DOME"

Clase 5.
Presentada: 15 diciembre 1977.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 858 — R/F 962571 — Valor \$ 45.00
Peter Paul, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"S P O T L I G H T"

Clase 30.
Presentada: 12 enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 862 — R/F 803096 — Valor \$ 90.00
Inversiones Industriales, Sociedad Anónima, (INISA) nicaragüense, mediante apoderado Doctor Erick Navas, solicita registro marca fábrica:

"C O L O N"

Clase 3.

Presentada: 20 diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 863 — R/F 803097 — Valor ₡ 90.00
Inversiones Industriales, Sociedad Anónima, (INISA) nicaragüense, mediante apoderado Doctor Erick Navas, solicita registro marca fábrica:
"D E T E R N I C"

Clase 3.

Presentada: 16 diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 864 — R/F 803098 — Valor ₡ 90.00
Inversiones Industriales, Sociedad Anónima, (INISA) nicaragüense, mediante apoderado Doctor Erick Navas Navas, solicita registro marca fábrica:

"ESTRELLA"

Clase 3.

Presentada: 20 diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 865 — R/F 803099 — Valor ₡ 90.00
Inversiones Industriales, Sociedad Anónima, (INISA) nicaragüense, mediante apoderado Doctor Erick Navas Navas, solicita registro marca fábrica:

"A T L A S"

Clase 3.

Presentada: 16 diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 866 — R/F 803100 — Valor ₡ 90.00
Inversiones Industriales, Sociedad Anónima, (INISA) nicaragüense, mediante apoderado Doctor Erick Navas Navas, solicita registro marca fábrica:

"I N I S A"

Clase 3.

Presentada: 4 enero 1978.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 867 — R/F 803101 — Valor ₡ 90.00
Inversiones Industriales, Sociedad Anónima, (INISA) nicaragüense, mediante apoderado Doctor Erick Navas, solicita registro marca fábrica:
"D E T E R — F O R T E"

Clase 3.

Presentada: 20 diciembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 888 — R/F 931889 — Valor ₡ 90.00
Laboratorios Químicos Industriales, S. A., costarricense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:
"B I B I O T I N"

Clase 5.

Presentada: 31 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 893 — R/F 931884 — Valor ₡ 45.00
Jovan, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"J O V A N"

Clase 3.

Presentada: 1 febrero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 894 — R/F 931702 — Valor ₡ 45.00
Berol Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"M I R A D O"

Clase 16.

Presentada: 27 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 901 — R/ 930064 — Valor ₡ 90.00
Rolando Castillo Samayoa y Compañía Limitada, guatemalteca, mediante apoderado Doctor Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 30.

Presentada: 22 diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 902 — R/F 962824 — Valor ₡ 90.00
Editorial América, S. A., panameña, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 16

Presentada: 1 diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 895 — R/F 931703 — Valor ₡ 45.00
Berol Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"TURQUOISE"

Clase 16.

Presentada: 26 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 896 — R/F 931704 — Valor ₡ 45.00 Berol Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"PRISMACOLOR"

Clase 16.

Presentada: 27 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 897 — R/F 931299 — Valor ₡ 90.00 María García viuda de Maldonado e Hijos, Co. Ltd., guatemalteca, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"CONSOMATE"

Clase 29.

Presentada: 21 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 898 — R/F 931300 — Valor ₡ 90.00 María García viuda de Maldonado e Hijos, Co. Ltd., guatemalteca, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"POLLOMATE"

Clase 29.

Presentada: 21 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 899 — R/F 931701 — Valor ₡ 90.00 María García viuda de Maldonado e Hios, Co. Ltd., guatemalteca, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"MALHERMATE"

Clase 29.

Presentada: 21 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 900 — R/F 931298 — Valor ₡ 45.00 Cabsha, Sociedad Anónima, costarricense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"P A C O"

Clase 30.

Presentada: 21 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 710 — R/F 962071 — Valor ₡ 90.00 Laboratorios Hausmann, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Abraham Chávez, solicita registro marca fábrica:

"CALCIUM HAUSMANN"

Clase 5.

Presentada 2 Febrero, 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Febrero, 1978. — Yolanda García de Monteale-

gre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 711 — R/F 962068 — Valor ₡ 90.00 Laboratorios Hausmann, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Abraham Chávez, solicita registro marca fábrica:

"D I R O M O"

Clase 5.

Presentada 2 Febrero, 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Febrero, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 712 — R/F 962069 — Valor ₡ 90.00 Laboratorios Hausmann, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Abraham Chávez, solicita registro marca fábrica:

"F E R R U M"

Clase 5.

Presentada 2 Febrero, 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Febrero, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 713 — R/F 962070 — Valor ₡ 90.00 Laboratorios Hausmann, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Abraham Chávez, solicita registro marca fábrica:

"S U Z I N A"

Clase 5.

Presentada 2 Febrero, 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Febrero, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 670 — R/F 931646 — Valor ₡ 90.00 Arbrook MFG., Corp., estadounidense, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios, solicita registro marca fábrica:

"C I D E X"

Clase 5.

Presentada: 25 Enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 674 — R/F 931632 — Valor ₡ 45.00 Eduardo Pérez Rivera, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

"C H I P I O N A"

Clase 32.

Presentada: 19 Octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 675 — R/F 931634 — Valor ₡ 45.00 Hijos de Antonio Barcelo, S. A., española, mediante gestor oficioso, Dr. Max Molina, solicita registro marca fábrica:

"D U C A R L E S"

Clase 33.

Presentada: 11 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

Reg. No. 676 — R/F 931635 — Valor ₡ 90.00
Hijos de Antonio Barcelo, S. A., española, mediante gestor oficioso, Dr. Max Molina, solicita registro marca fábrica:

"P E Ñ A S C A L"

Clase 33.

Presentada: 11 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 6 Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

Reg. No. 677 — R/F 931636 — Valor ₡ 90.00
Hijos de Antonio Barcelo, S. A., española mediante gestor oficioso, Dr. Max Molina, solicita registro marca fábrica:

"S A N T O R C A L"

Clase 33.

Presentada: 11 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 911 — R/F 964321 — Valor ₡ 45.00
The Gillette Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:

"U L T R A"

Clase 8.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 937 — R/F 35505 — Valor ₡ 45.00
Florida Ice And Farm Company, Sociedad Anónima, costarricense, apoderado Dr. Max Molina, solicita renovación marca:

"S A V O Y"

No. 17,514

Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 938 — R/F 35506 — Valor ₡ 45.00
Kativo Chemical Industries, Sociedad Anónima, costarricense, apoderado Dr. Max Molina, solicita renovación marca:

"ASBESTOSEAL"

No. 18,458

Clase 2.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 939 — R/F 35507 — Valor ₡ 45.00
Florida Ice And Farm Company, Sociedad Anónima, costarricense, apoderado Dr. Max Molina, solicita renovación marca:

"D O R A L"

No. 17,516

Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 940 — R/F 35508 — Valor ₡ 45.00
Florida Ice And Farm Company, Sociedad Anónima, costarricense, apoderado Dr. Max Molina, solicita renovación marca:

"M A L T I C A"

No. 17,515

Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 941 — R/F 35509 — Valor ₡ 45.00
Florida Ice And Farm Company, Sociedad Anónima, costarricense, apoderado Dr. Max Molina, solicita renovación marca:

"C O S T A R I C A"

No. 17,513

Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 942 — R/F 35510 — Valor ₡ 45.00
Kativo Chemical Industries, Sociedad Anónima, costarricense, apoderado Dr. Max Molina, solicita renovación marca fábrica:

"ASBESTALUM"

No. 18,457

Clase 2.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 943 — R/F 35511 — Valor ₡ 45.00
Florida Ice And Farm Company, costarricense, apoderado Dr. Max Molina Lanzas, solicita renovación marca:

"T I C A"

No. 17,512

Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 680 — R/F 931457 — Valor ₡ 45.00
MacDonald Greenlees Limited, escocesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca fábrica:

"O L D P A R R"

No. 9,576

Clase 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Febrero, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 681 — R/F 931456 — Valor ₡ 45.00
Showerings Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca fábrica:

"B A B Y C H A M"

No. 9,441

Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Enero, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 683 — R/F 931454 — Valor ₡ 90.00
Booth's Distilleries Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca fábrica:

"H I G H & D R Y"

No. 17,143

Clase 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 1 Febrero, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 684 — R/F 931453 — Valor ₡ 90.00
John Gillion & Co., Limited, escocesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca fábrica:

"K I N G W I L L I A M I V"

No. 5,824

Clase 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 1 Febrero, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 757 — R/F 962736 — Valor ₡ 45.00
Societa' Farmaceutici Italia, italiana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, solicita renovación marca fábrica:

"N E U T R O M I L"

No. 17,421

Clase 25.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 679 — R/F 931458 — Valor ₡ 90.00
Showerings Limited, inglesa, mediante apoderado
Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca
fábrica:

"BABYCHAM"



No. 9,440

Clase: 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Enero, 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 682 — R/F 931455 — Valor ₡ 90.00
The Rank Organisation Limited, inglesa, mediante
apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita renovación
marca fábrica:



No. 5,586

Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Enero, 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 760 — R/F 962735 — Valor ₡ 45.00
Societa' Farmaceutici Italia, italiana, mediante
apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, solicita renovación
marca fábrica:

"TROFODERMIN"

No. 17,422

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 758 — R/F 962733 — Valor ₡ 45.00
Societa' Farmaceutici Italia, italiana, mediante
apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, solicita renovación
marca fábrica:

"NOVOSTREIN"

No. 17,419

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 759 — R/F 962734 — Valor ₡ 45.00
Societa' Farmaceutici Italia, italiana, mediante
apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, solicita renovación
marca fábrica:

"FLUDERMA"

No. 17,420

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Nombres Comerciales

Reg. No. 924 — R/F 964310 — Valor ₡ 90.00
Carlos y Javier de Terry, S. A., española, mediante
apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro nombre
comercial:

"CARLOS Y JAVIER DE TERRY, S. L"

Para proteger y distinguir: *negocio dedicado a la
crianza, elaboración, almacén, importación y exportación
de toda clase de vinos, avisados, aguardientes y licores.*

Presentada: 31 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 673 — R/F 931633 — Valor ₡ 90.00
Industrias Kativo de Nicaragua, S. A., nicaragüense,
mediante apoderado Dr. Max Molina, solicita registro
nombre comercial:

"PUNTO VINIL"

Para proteger y distinguir: *establecimiento dedicada a la
venta y distribución de telas plásticas y vinílicas.*

Presentada: 10 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Cambios Razón Social

Reg. No. 944 — R/F 35512 — Valor ₡ 30.00
Kativo, Sociedad Anónima, costarricense, cambió su
Razón Social por Kativo Chemical Industries, S. A.,
costarricense, titular marcas fábrica:

"K A T I V O"

No. 18,173

"N A C A R"

No. 18,174

"SUPER DURATEX"

No. 18,172

Clases 19.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 884 — R/F 963507 — Valor ₡ 30.00
Northrup, King & Co., estadounidense, cambió su
razón social por Northrup, King Co., Delaware,
estadounidense, titular marca fábrica:

"NK NORTHURP KING"

No. 16,932

etiqueta

Clase 31.

Anotada: Página 97, Tomo IX Resoluciones,
fecha 9 febrero 1978.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Obtención de Patente

Reg. No. 934 — R/F 964343 — Valor ₡ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha siete de febrero
de mil novecientos setenta y ocho, obtuvo
Patente de Invención por diez años:

Inventor

MARIO GOSALVEZ GOSALVEZ

Invento

UN PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR DERIVADOS
METALICOS ANTRACICLINICOS.

Conforme Artos. 17 y 21 Ley Patentes de
Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
febrero 1978 — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Concesión de Patente

Reg. No. 935 — R/F 964344 — Valor ₡ 45.00
Imperial Chemical Industries Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita concesión Patente Invención sobre:

"COMPOSICIONES INSECTICIDAS"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Ventas de Patentes

Reg. No. 803 — R/F 963411 — Valor ₡ 90.00
G. D. Searle & Co., mediante apoderado ofrece venta de Patentes:

No. 16-R.P.I.,—"6,7 DIHIDRO - 17 - HYDROXY -3-OXO-3 H CYCLOPROPA (6, 7)-17- a PREGN 4-ENE 21-ACIDOS Y SOLES CARBOLICAS"
(Caso No. 1673)

No. 32-R.P.I.,—"2 - (PHENOXYALKYLITIO IMIDAZOLES Y CONGENERES"
(Caso No. 1773)

No. 70-R.P.I.,—"1,1-DIARYL - 1 - OXADIAZOL ALKYLAMINES"
(Caso No. 1868)

No. 73-R.P.I.,—"UN PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DEL ACIDO PROSTANOICO" 16 - OXIGENADOS"
(Caso No. 1848)

Managua, cuatro de enero, mil novecientos setentiocho.

Carlos Callejas Moreira.

2 1

Reg. No. 892 — R/F 931885 — Valor ₡ 30.00
International Business Machines Corporation, ofrece venta productos fabricados siguientes Patentes:

1255—"COMPOSICIONES ORGANICAS FOTOCONDUCTORAS Y USO PROCESOS ELECTROFOTOGRAFICOS"

1256—"MEJORAS EN ELEMENTOS FOTOCONDUCTIVOS"

Managua, 7 febrero 1978.

Julián Bendaña S.,
Apoderado.

2 1

Reg. No. 933 — R/F 964176 — Valor ₡ 60.00
ESB, Incorporated, mediante apoderado ofrece en venta Patentes:

1842—"BATERIA DE CONTINENTE BIPARTITO Y METODO PARA CONSTRUIRLA"
Caso 0220.

1845—"BATERIA CON UNIONES PARA EVITAR DEFORMACION DEL CONTINENTE".
Caso 0324.

1846—"BATERIA CONTENIENDO ELECTRODOS Y/O SEPARADORES ANCLADOS EN UNA CAJA DE ACUMULADORES Y METODO PARA HACERLO"
Caso 0275.

Managua, D.N., quince de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

Yamil Hanón Areas.

2 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 946 — R/F 964545 — Valor ₡ 30.00
Veintisiete febrero, diez mañana, este Juzgado, subastará, camioneta Pick-Up, marca Susuky,

modelo 150, motor L50-357738, serie L50262007, color blanco, dos cilindros, capacidad ocho quintales.

Base: Tres Mil Córdobas.

Verse: Compañía Automotriz y Equipos Industriales.

Ejecutante: Autofinanzas, S.A., vs. Carlos Mora Urtecho.

Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, D.N., diecisiete febrero mil novecientos setentisiete. — Antonio Morgan Pérez, Juez 3o. Civil Distrito. — L. Romero Saballos, Srio.

1

Reg. No. 904 — R/F 964010 — Valor ₡ 135.00

Once mañana, veintiocho febrero próximo, local este Juzgado, subastaráse, finca rústica, denominada "Dos Amigos", ubicada margen derecha Río Siquia, Departamento Zelaya, mide 45 hectáreas y 9,200 m², lindante: Norte, Plantación El Enredo; Sur, Plantación Las Delicias; Oriente, Plantación Santa Cruz, Río Siquia enmedio; Poniente, terrenos nacionales, inscrita No. 16899, Folio 241, Tomo 109, Asiento 1o., Registro Zelaya.

Base: ₡ 15,000.00

Posturas: Estricto contado.

Eecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Sucesión de Teodoro Castellón Vallecillo.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, trece febrero mil novecientos setenta y ocho. — Antonio Morgan Pérez, Juzgado 3o. Civil Distrito. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 3

Reg. No. 808 — R/F 934076 — Valor ₡ 45.00

Once mañana, veintiocho febrero próximo, remataráse martillo, Televisor "ELCA", diez pulgadas, número 128340.

Donald Picado contra Migdalia Aguilera.

Base: Dos Mil Trescientos Veinte Córdobas.

Juzgado Civil Distrito, Estelí, ocho febrero mil novecientos setentiocho. — Hugo Tercero.

3 3

Reg. No. 859 — R/F 963210 — Valor ₡ 135.00

Once de la mañana, veintiocho de febrero corriente año, venderáse al martillo, finca urbana, No. 72,624, Tomo 1,234, Folio 10, Asiento 1o., Sección de Hipotecas, Registro Público este Departamento.

Eecuta: Financiera de la Vivienda.

Ejecutada: Juana Zamora de Rosales.

Base: Veinte Mil Córdobas.

Oyense posturas, estricto contado.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos setenta y ocho. — Dr. Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil de Distrito de Managua. — L. Romero Saballos, Secretario.

3 3

Reg. No. 874 — R/F 963586 — Valor ₡ 135.00

Venta al martillo, dos de marzo, de mil novecientos setenta y ocho. Las diez de la mañana. Un Juego de sala, un sofá y dos sillones, una Refrigeradora marca Westinghouse, un Televisor marca N. H. F. de 20' imagen negro y blanco, una mesa de televisor, tres sillas tipo abuelita y una mesita de madera, un cuadro de pared, un espejo mediano.

Financiera Industrial Agropecuaria vs. Carlos Aníbal Salgado Díaz.

Base de subasta: Dos Mil Doscientos Córdobas (₡ 2,200.00).

Local en que se encuentran: Oficina Principal de Financiera Industrial Agropecuaria, en Managua.

Dado en el Juzgado Tercero de lo Civil del Dis-

trito, el diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Las once de la mañana. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. No. 930 — R/F 867772 — Valor \$ 90.00
Azucena Manzanares, solicita supletorio, lote una vara veintisiete pulgadas frente, por nueve fondo, Barrio El Bajo, limitado: Oriente, Angela Meneses y Sofia Oporta; Poniente, Elías Morales, calle enmedio; Norte, José Oporta; Sur, Francisco Meneses.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. Boaco, catorce febrero mil novecientos setentiocho. — R.A.A. Mirand. — J. Guzmán G., Secretario.

3 1

Reg. No. 931 — R/F 964388 — Valor \$ 90.00
César Eduardo Sequeira, Justa Pastora Rivas de Sequeira, supletorio urbano, Norte, César Eduardo Sequeira, Justa de Sequeira; Sur, Este, Julio Terán; Oriente Josefa Martínez.

Opónganse.

Juzgado Unico. Chichigalpa, febrero dieciséis mil novecientos setentiocho. — Martha Vega, Secretaria.

3 1

Reg. No. 880 — R/F 867721 — Valor \$ 90.00
Celina Guido Jirón, solicita título supletorio, finca rústica, cuarenta manzanas, extensión casa pajiza, comarca "Tasgua", esta jurisdicción, Oriente, Constantino Álvarez; Poniente, Armando Robleto; Norte, Pedro González; Sur, Angela Blandón.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, ocho febrero mil novecientos setentiocho. — R.A.A. Mirand. — J. Guzmán G., Srío.

3 1

Reg. No. 881 — R/F 910722 — Valor \$ 45.00
Marcial Ramírez, Lucia Moncada, piden supletorio, solar 280 varas cuadradas, Susucayán, lindando: Norte, Doroteo López; Sur, Ermin Sarantes; Oriente, Josefa Marín; Occidente, Juan Herrera.

Opónganse.

Juzgado Local. Jicaro 4 febrero 1978. — Lilliam Marín, Secretaria.

3 1

Reg. No. 882 — R/F 934109 — Valor \$ 45.00
Emeterio Calerp Ramos, solicita supletorio, lote terreno, jurisdicción Pueblo Nuevo; Este y Oeste Francisco López; Norte, Basilia Rivera; Sur, Andrés Arostegui.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, once febrero mil novecientos setentiocho. — Mario Gómez, Srío.

3 1

Reg. No. 481 — R/F 858040 — Valor \$ 45.00
Agustín Solís, solicita título, urbano, La Virgen, esta jurisdicción; Norte, Terrenos Municipales, Sur, Pilar González; Oriente, Carretera; Poniente, Calle.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Rivas, veintisiete Enero mil novecientos setentiocho. — Gladys de Torres, Secretaria.

3 3

Donación de Solar Municipal

Reg. No. 778 — R/F 777278 — Valor \$ 135.00
Rosa Amanda Carranza Suárez, solicita donación Municipal predio urbano, esta ciudad, vein-

tincinco varas de fondo por diecisiete varas de frente; limitada así: Norte, Solar y casa de Genara Borge; Sur, solar de don Rafael Treminio; Oriente, casa de don Santo Feliciano Hernández, calle de por medio; Occidente, casa y solar del señor Félix Obando Dávila.

Con derecho opóngase.

Alcaldía Municipal de Camoapa, diez de Febrero de mil novecientos setenta y ocho. — V. Flores M., Secretario.

3 2

Arriendos de Terrenos Ejidales

Reg. No. 932 — R/F 593194 — Valor \$ 90.00
Juan Flores Baca, solicita arriendo terreno ejidal, Telica, comarca El Panal, en el lugar llamado La Guatuza, mide como diez manzanas de extensión, linda: Oriente, Manuel Mendoza; Poniente, Mariano Reyes y Petrona Hernández; Norte, Cristina Morán y al Sur, camino enmedio María Jesús Pereira.

Interesados opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal de Telica, a los nueve días de febrero de mil novecientos setenta y ocho. Egberto Chévez Flores, Alcalde Municipal de Telica.

3 1

Reg. No. 929 — R/F 985676 — Valor \$ 45.00
María Hernández de Miranda, solicita arrendamiento, ocho y media hectáreas, Santa Rosa, esta jurisdicción; Norte, Arsenio Peralta; Sur, Antonio Hernández; Oriente, René Paguaga; Occidente, Faustino Ramírez.

Opónganse.

Alcaldía Municipal Somto, catorce febrero mil novecientos setentiocho. — Benjamín Valeriano, Secretario.

3 1

Reg. No. 722 — R/F 853112 — Valor \$ 45.00
Bernardo Rocha, solicita arrendamiento, ciento sesentisiete, manzanas ejidales San Francisco. Lindantes: Oriente, Sur, Antonio Centeno; Occidente, Terencio Gómez; Norte, Esteban López.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Telpaneca, Enero veintiuno, mil novecientos setentiocho. — Guillermo Valle-cillo Delgado, Secretario.

3 2

Reg. No. 726 — R/F 962223 — Valor \$ 90.00
Irma Moreno de Ocón, solicita arriendo terreno, ejidal este Municipio, cincuentisiete manzanas en San Marcos. lindante: Oriente, sitio San Joaquín; Poniente, Efraín Reyes; Norte, Leopoldo Molina; Sur, sitio San Joaquín.

Interesado opóngase término legal.

Santo Tomas, Chontales, diecisiete Noviembre, mil novecientos setentisiete. — Arturo Miranda, Alcalde. — Concepción Morales S., Srío.

3 3

Reg. No. 725 — R/F 962222 — Valor \$ 90.00
Bernardino López González, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita en arriendo quince manzanas, ejidos en la Comarca "El Jicarito", jurisdicción Santo Tomás. Linda: Norte, con el mismo Bernardino López González; Sur, Feliciano García; Este, Eusebio Gaitán y Oeste, Roque López González.

Quien pretenda derechos opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. — Santo Tomás, cuatro de Agosto de mil novecientos setenta y siete. — Arturo Miranda, Alcalde.

3 3

**CITACION A ACCIONISTAS DE
CORPORACION FRANCO-AMERICANA
DE FINANZAS (NICARAGUA)**

Reg. No. 870 — R/F 963544 — Valor **₡ 30.00**
"La Asamblea general ordinaria de Accionistas de Corporación Franco Americana de Finanzas (NICARAGUA) S. A., que se iba a verificar a las tres de la tarde del veinticuatro de febrero de mil novecientos setentiocho en el local del Garden Club, se pospone para verificarse a las tres de la tarde del nueve de marzo de mil novecientos setentiocho en el mismo local".

Oscar Sevilla Sacasa,
Secretario Junta Directiva

1

**CONVOCATORIA A SOCIOS DE
ENSANICSA**

Reg. No. 875 — R/F 963743 — Valor **₡ 15.00**
Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Distrito Civil Managua, convoca Socios ENSANICSA, para comparezcan este despacho, nombrar representante legal dentro juicio les sigue Banco Nacional Nicaragua.

Juzgado Tercero Distrito Civil, Managua, siete febrero mil novecientos setenta y ocho. — Morgan, Juez.

1

**SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR
MARIA CATALINA**

Reg. No. 474 — R/F 930664 — Valor **₡ 90.00**
Garry Allen y Nancy, ambos de apellido Stanely, solicitan adopción menor María Catalina, hija de Francisca Centeno Pérez.

Quién crea tener derecho podrá oponerse término legal.

Dado once mañana, veintiocho Enero mil novecientos setenta y ocho. — Dr. Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Distrito Civil.

3 3

**SOLICITUD DE ADOPCION DE MENORES
LUISA AMANDA Y MAURICIO**

Reg. No. 475 — R/F 930663 — Valor **₡ 90.00**
John y Sherry Pradzick, solicitan adopción menores, Luisa Amanda y Mauricio, ambos apellido López García, nacidos Managua, hijos Alejo Zacarias López García.

Quien crea tener derecho oponerse término legal.

Dado Juzgado Tercero Distrito Civil, nueve mañana veinticinco Enero mil novecientos setenta y ocho. — Dr. Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Distrito Civil.

3 3

**SOLICITUD DE REPOSICION DE
INVERSIONES NICARAGUENSES DE
DESARROLLO, S. A. (INDESA)**

Reg. No. 522 — R/F 931194 — Valor **₡ 270.00**

Se informa a solicitud de parte interesada, que el Título de Inversión Obligación Rentable Certificada, emitido por INDESA se ha extraviado y que corresponde a la siguiente descripción:

No.	MONTO	PLAZO	EMISION
CH-1156-ID	200,000.00	3 años	2/Octubre/1976
CH-1157-ID	200,000.00	3 años	2/Octubre/1976
CH-1158-ID	200,000.00	3 años	2/Octubre/1976
CH-1159-ID	200,000.00	3 años	2/Octubre/1976
CH-1160-ID	200,000.00	3 años	2/Octubre/1976
CH-1170-ID	200,000.00	3 años	1/Dicbre./1976
CH-1171-ID	200,000.00	3 años	1/Dicbre./1976

CH-1161-ID	200,000.00	3 años	2/Octubre/1976
CH-1162-ID	200,000.00	3 años	2/Octubre/1976
CH-1163-ID	79,812.23	3 años	2/Octubre/1976
CH-1169-ID	100,000.00	3 años	1/Dicbre./1976

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la fecha de la primera publicación, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor el título original, objeto de la misma.

Oscar Moreira Araica,
Contralor General.

3 3

**SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULO DE
INVERSIONES NICARAGUENSES DE
DESARROLLO, S. A. (INDESA)**

Reg. No. 530 — R/F 931278 — Valor **₡ 180.00**

Se informa a solicitud de parte interesada, que el Título de Inversión Obligación Rentable Certificada, emitido por INDESA se ha extraviado y que corresponde a la siguiente descripción:

No.	MONTO	PLAZO	EMISION
4700-ID	30,000.00	5 años	9/Octubre/1972
3598-ID	20,000.00	5 años	27/Octubre/1976
4659-ID	15,000.00	5 años	18/Septiembre/1972
6851-ID	5,853.54	1 año	29/Mayo/1974
6852-ID	5,853.54	1 año	22/Abril/1974

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la fecha de la primera publicación, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor el título original, objeto de la misma.

Carlos José Urcuyo,
Departamento de Valores.

3 3

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 928 — R/F 964346 — **₡ 45.00**

Azucena del Socorro Blanco, solicita declararse heredera de Esperanza del Socorro Blanco Fletes, de todos los bienes y derechos que dejó, es especial de la finca 46.650, Tomo 667, Folio 85, Asiento 1º, este Registro Público de Inmuebles.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Segundo Civil de Distrito. Managua, veintiocho de Enero de mil novecientos setenta y ocho. — Pedro Escobar Sequeira, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua. — Bécario Salomón Trejos, Srio.

1

Reg. No. 945 — R/F 964394 — **₡ 30.00**

Antonia López de Hernández, solicita declararse heredera junto con hermanos Luisa, Simona, Isabel, Adela, Yelba, José y Carlos, todos López, bienes, derechos y acciones de Concepción López González.

Interesados apónganse término legal.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito, Managua, dieciséis, Febrero, mil novecientos setenta y ocho. — Ildelfonso Palma Martínez, Juez 1o. Civil del Distrito Managua. — Nelson Bermúdez Bassett, Srio.

1

**INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;
Indice va como Suplemento.**